

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al **FIDEICOMISO ALTOS DEL PONIENTE**, en el carácter de titular del inmueble designado como “Loteo Altos del Poniente”, ubicado entre las calles La Rioja, San Juan e Ituzaingó de Las Varillas, a los efectos de que realice los trámites pertinentes tendientes a la construcción de la red de gas natural para el inmueble citado por intermedio de la Empresa Constructora Marta J. OLOCCO conforme al Proyecto DC0929/037, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la “Distribuidora de Gas del Centro S.A.”, y por la autoridad de aplicación competente, siendo a cargo del titular en forma exclusiva la totalidad de las erogaciones necesarias para la ejecución de la red de gas natural.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro al Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 14/2007

Fecha de Sanción: 18/04/2007

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / /